



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación

SI REALIZA
UNA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA

EL PRIMER PASO ES TENER

RENSPA

www.senasa.gov.ar/RENSPA

consultasrenspa@senasa.gov.ar

0800-999-2386



RENSPA

INSCRIPCIÓN

Resolución Senasa
N° 423/2014

GRATUITA Y OBLIGATORIA

¿QUÉ ES?

Es el **REGISTRO NACIONAL SANITARIO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS**, que abarca a todas las actividades agrícola ganaderas. Asocia al **productor** con la **producción** y el **predio**.

¿PARA QUÉ SIRVE?

- **Fortalece el control sanitario** preservando la sanidad animal y vegetal y la calidad, higiene e inocuidad de los productos agropecuarios, insumos y alimentos.
- **Posibilita** al Senasa el control de las normas que obligan a los productores a prevenir, erradicar y controlar enfermedades y plagas.
- **Permite una respuesta rápida** ante una emergencia fitozoosanitaria.
- **Vincula al productor con las políticas fitozoosanitarias** que impulsa el Estado nacional.
- **Habilita trámites** con otros organismos.

¿QUIÉNES DEBEN INSCRIBIRSE?

- Todos los **productores agropecuarios** del país, independientemente de la condición frente a la tierra, el sistema de producción utilizado, el destino o la escala. Incluye a tenedores de animales.

- Todas las **instituciones públicas o privadas** que realicen alguna actividad productiva o posean animales en sus predios, como universidades, institutos de investigación, fundaciones, centros de inseminación, organizaciones de productores, etcétera.

¿CUÁNDO SE ACTUALIZA?

- Anualmente (excepto aquellos que vacunan contra fiebre aftosa).
- Toda vez que se cambie de actividad.
Se puede realizar por autogestión, con clave fiscal, a través de la página web de la AFIP.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

INSCRIPCIÓN POR AUTOGESTIÓN (ONLINE)
El trámite por autogestión se realiza a través de la página web de la AFIP, con clave fiscal.

REQUISITOS

- **CUIT y clave fiscal.**
- Declaración de un **correo electrónico.**

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL

- Para agilizar el trámite, se puede realizar la preinscripción online a través del sitio web del Senasa.
- La inscripción finaliza en las oficinas del Senasa de la jurisdicción donde se encuentra el establecimiento.

REQUISITOS

PRODUCTORES AGROPECUARIOS

- **DNI** (original y copia).
- Constancia de **CUIL/CUIT.**

INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS

- Constancia de **CUIT.**
- **Sociedad:** estatuto y poder / contrato y poder (original y copia)